

Oficina Jurídico Contable

4134-00

EDIFICIO BENALCAZAR 100 ENTRE PAZMIRO Y 6 DE DICIEMBRE - OF. 104 - TELEFONO: 522203
ATIENDEN

DRA. BERTHA VITERI DE BOLAÑOS
ABOGADO
MAY. 810 - CASILLERO JUDICIAL 636

GUSTAVO BOLAÑOS GUERRA
CONTADOR PUBLICO FEDERADO

Quito, a 4 de Mayo de 1.981

Señora Economista
Teresa Minuche
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

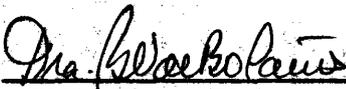
De mis consideraciones:

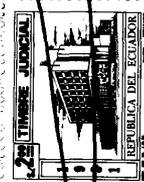
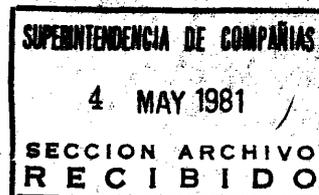
Para su conocimiento y fines consiguientes, hago saber a Ud. que, el Sr. JORGE VALLEJO FALCONI, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de "Representaciones Cia. Ltda." celebrada el 20 de Nov. de 1.980, cede la totalidad de sus 40 participaciones sociales de un mil suores cada una, que las tenía en "Representaciones Cia. Ltda." a favor del Sr. MIGUEL DUMET HINOSTROZA.

Acompaño una Copia Certificada de la Escritura de Sesión de Participaciones, celebrada en Quito, en la Notaría Segunda del Dr. José Vicente Treya, el 9 de Abril de 1.981 y debidamente registrada en el Registro Mercantil del Cantón, el 21 de Abril de 1.981 bajo el número 7543.

La Compañía se constituyó ante el Notario Dr. Cristóbal Salgado, el 26 de Junio de 1.954, con domicilio en esta ciudad y fué inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Julio de 1.954 a fs. 135 Tomo 85.

De Ud. muy atentamente,


p) REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Dra. Bertha Viteri de Bolaños
Abogado



K.V.



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, a los nueve (9) días del
3 mes de abril de mil
4 CESION DE PARTICIPACIONES novecientos ochenta y
5 DE LA COMPAÑIA "REPRESEN- uno, ante mí el Nota-
6 TACIONES COMPAÑIA LIMITADA" rio Segundo de este
7 OTORGADA POR EL SEÑOR cantón, doctor José
8 DON JORGE VALLEJO FALCONI Vicente Troya Jarami-
9 A FAVOR DEL SEÑOR llo, comparecen a la
10 DON MIGUEL DUMET HINOSTROZA celebración de la pre-
11 POR:- S/. 40.000,00 sente escritura públi-
12 Dí 3 copias ca de cesión de parti-
13 cipaciones sociales,-
14 las siguientes personas:- por una parte, en calidad
15 de cedente, el señor Jorge Vallejo Falconí, por sus
16 propios derechos; y, por otra parte, en calidad de
17 cesionario, el señor Miguel Dumet Hinostroza, igual-
18 mente por sus propios derechos .- Los comparecientes
19 son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ca-
20 sados, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad,
21 legalmente capaces para contratar y contraer obliga-
22 ciones, a quienes de conocerles, doy fe; y me soli-
23 citan que eleve a escritura pública el contenido de -
24 la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que
25 se transcribe a continuación es el siguiente:- "S E-
26 Ñ O R N O T A R I O :- En el Registro de escritu-
27 ras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, de
28 sesión de participaciones de la Compañía "Representa-

1 ciones Compañía Limitada", de conformidad con las -

2 cláusulas que a continuación se expresan:- P R I M E -

3 R A .- C O M P A R E C I E N T E S .- Comparecen a

4 la celebración de la presente escritura pública, por

5 una parte, y en calidad de cedente, el señor Jorge

6 Vallejo Falconí, por sus propios derechos, quien es

7 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de es-

8 tado civil casado, de profesión Pequeño Industrial;-

9 y, por otra, y en calidad de cesionario, el señor

10 Miguel Dumet Hinostroza, de nacionalidad ecuatoriana,

11 mayor de edad, de estado civil casado, empleado,.-

12 Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad y

13 otorgan esta escritura libre y voluntariamente y con

14 capacidad para contratar y obligarse .- S E G U N -

15 D A .- A N T E C E D E N T E S .- U n o .- Median-

16 te escritura pública otorgada en esta ciudad, ante

17 el Notario doctor Cristóbal Salgado, el veinte y seis

18 de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se

19 constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, y con

20 un capital inicial de cien mil sucres (\$/ 100.000,00),

21 la Compañía denominada "Representaciones Compañía Anó-

22 nima", escritura que luego de los trámites de rigor,

23 fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de

24 este cantón, con el número ciento diecinueve, el cin-

25 co de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro .-

26 D o s .- Según escritura celebrada ante el Notario

27 doctor Daniel Belisario Hidalgo, el veinte y uno de

28 enero de mil novecientos sesenta y cinco, la Compa-



Vicente Troya J.
 ATARIA 2a.

1 ñía "Representaciones Compañía Anónima" se transforma
 2 en Compañía Limitada, denominada "Representaciones
 3 Compañía Limitada" .- Esta escritura fue aprobada por
 4 el señor Juez Sexto Provincial de Pichincha y se ins-
 5 cribió en el Registro Mercantil, el diecinueve de fe-
 6 brero del mismo año .- T r e s .- Mediante escritu-
 7 ra pública otorgada ante el Notario Segundo del Can-
 8 tón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, el
 9 dieciséis de octubre de mil novecientos setenta, se
 10 produce una fusión por absorción entre las Compañías
 11 "Representaciones Compañía Limitada" absorbente, y
 12 "Rex Plastics Compañía Limitada", absorvida; se au-
 13 menta el capital y se reforman y codifican los esta-
 14 tutos sociales .- Esta escritura fue aprobada por el
 15 Juez Quinto Provincial de Pichincha y se inscribió en
 16 el Registro Mercantil, bajo el número un mil tres-
 17 cientos ochenta y ocho, el veinte y siete de los mis-
 18 mos mes y año .- C u a t r o .- La Junta General Ex-
 19 traordinaria de Socios de la Compañía "Representacio-
 20 nes Compañía Limitada", que tuvo lugar el día sábado
 21 cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,-
 22 autorizó para que se proceda al otorgamiento de una
 23 escritura pública de aumento de capital, reforma de
 24 estatutos y admisión de nuevos socios .- Dicha reso-
 25 lución se llevó a efecto el nueve de enero de mil no-
 26 vecientos setenta y cinco, mediante el otorgamiento
 27 de la correspondiente escritura pública, ante el No-
 28 tario Segundo del Cantón Quito, doctor José Vicente

Troya Jaramillo .- C i n c o .- Por fin, la Junta
General Universal Extraordinaria de Socios de "Representaciones Compañía Limitada", que tuvo lugar el día
viernes catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, resolvió entre otras cosas, por unanimidad de votos, aumentar el capital en seis millones doscientos mil sucres (S/. 6'200.000,00), quedando con este aumento en seis millones seiscientos mil sucres (S/. 6'600.000,00); y admitir como nuevos socios de la Compañía a los señores Raúl Egas Cevallos, Miguel Dumet Hinostroza, Jorge Vallejo Falconí, Fabiola Flores Mejía, Raúl Garcés Cisneros y Raúl Rodríguez Camino .- La escritura de aumento de capital tiene lugar en la Notaría Décima Primera, del doctor Rodrigo Salgado Valdez, el once de junio de mil novecientos ochenta .- Fecha de inscripción:- El ocho de septiembre de mil novecientos ochenta .- Registro Mercantil número ochocientos sesenta y nueve, Tomo Tres .- S e i s .- Con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta, se retira definitivamente de la Empresa "Representaciones Compañía Limitada", el señor Jorge Vallejo Falconí, el mismo que resuelve transferir la totalidad de sus participaciones sociales, que ascienden al número de cuarenta (40) en su totalidad, de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, al señor Miguel Dumet Hinostroza, socio de la citada Compañía .- S i e t e .- Con fecha veinte de noviembre de mil novecientos ochenta, se reu-



Vicente Troya J.

ACTARIA 2a.

1 ne la Junta General Extraordinaria de Socios de la -
 2 Compañía "Representaciones Compañía Limitada" en su
 3 propio local y en forma unánime, decide autorizar -
 4 para que el señor Jorge Vallejo Falconí pueda trans-
 5 ferir la totalidad de sus participaciones sociales que
 6 ascienden a cuarenta (40) de un mil sucres - - -
 7 (S/. 1.000,00) cada una, a favor del socio señor
 8 Miguel Dumet Hinostroza, en vista de que, ningún o-
 9 tro socio ha tenido interés en adquirirlas .- T E R -
 10 C E R A .- C E S I O N D E P A R T I C I P A -
 11 C I O N E S .- En mérito a los antecedentes expues-
 12 tos, el señor Jorge Vallejo Falconí, por sus propios
 13 derechos, mediante este instrumento y debidamente au-
 14 torizado por la Junta General Extraordinaria de Socios
 15 de "Representaciones Compañía Limitada", celebrada
 16 el día viernes veinte de noviembre de mil novecientos
 17 ochenta, procede a ceder la totalidad de sus parti-
 18 cipaciones sociales que las tiene en "Representacio-
 19 nes Compañía Limitada", a favor del señor Miguel Du-
 20 met Hinostroza, quien a su vez declara recibir a sa-
 21 tisfacción dichas participaciones sociales que corres-
 22 ponden al número de cuarenta (40), de un mil su-
 23 cres (S/. 1.000,00) cada una, por el valor de cua-
 24 renta mil sucres (S/. 40.000,00) .- C U A R T A .-
 25 P R E C I O R E C I B I D O Y T R A N S F E -
 26 R E N C I A D E D E R E C H O S Y O B L I -
 27 G A C I O N E S .- El señor Jorge Vallejo Falconí de-
 28 clara así mismo, haber recibido a satisfacción el -

1 precio convenido por esta transacción, o sea que re-
2 cibe de manos del señor Miguel Dumet Hinostroza, la
3 suma de cuarenta mil sucres (S/. 40.000,00) en mo-
4 neda legal, sin que tenga que hacer por esto reclamo
5 alguno en lo posterior, en vista de lo que, cede sus
6 cuarenta (40) acciones de un mil sucres (\$ 1.000,00)
7 cada una al señor Miguel Dumet Hinostroza, así como
8 todos sus derechos con respecto a ellas, y sus obli-
9 gaciones que le corresponderán como socio de "Repre-
10 sentaciones Compañía Limitada", sin que tenga a la
11 fecha y en lo posterior, el señor Jorge Vallejo Fal-
12 coní, ningún nexo, derecho u obligación de ninguna
13 naturaleza con la empresa .- Q U I N T A .- A C E P -
14 T A C I O N .- Las partes aceptan todas y cada una
15 de las cláusulas pactadas por haber sido acordadas en
16 seguridad de sus mutuos intereses, ratificándose en
17 el contenido de todas y cada una de ellas .- Usted,
18 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
19 las de estilo necesarias para el perfeccionamiento de
20 este contrato, procediendo a tomar razón al margen
21 de la escritura de constitución de la Compañía, de es-
22 ta cesión de participaciones sociales .- Así mismo,
23 se servirá incorporar como documento habilitante, la
24 copia certificada del Acta de la Junta General Extra-
25 ordinaria de Socios de "Representaciones Compañía Li-
26 mitada", celebrada el viernes veinte de noviembre de
27 mil novecientos ochenta, en la misma que se autoriza
28 la cesión de participaciones a que se refiere este con-



Vicente Troya J.
OTARIA 2a.

1 trato .- Firmado).- Doctora Bertha Viteri de Bola-
2 ños .- Abogada .- Matrícula de Afiliación Profesio-
3 nal al Colegio de Abogados de Quito número ochocien-
4 tos diez; quien suscribe la presente minuta de ce-
5 sión de participaciones sociales que queda transcri-
6 ta" .- DOCUMENTO HABILITANTE :-
7 Se inserta a continuación, como documento habilitan-
8 te, la certificación del acta de Junta General Extra-
9 ordinaria de Socios de la Compañía Representaciones
10 Compañía Limitada, por la que se autoriza la presen-
11 te cesión de participaciones sociales, la misma que
12 es del siguiente tenor:- "R E P R E S E N T A C I O -
13 N E S C O M P A Ñ I A L I M I T A D A .- Apar-
14 tado Postal número veinte y siete .- Quito - Ecua-
15 dor .- C E R T I F I C A C I O N :- Yo, Rómulo Ba-
16 rragán Romero, como Gerente y Representante Legal de
17 Representaciones Compañía Limitada, certifico que el
18 día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta,-
19 tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Socios
20 de la Compañía, y acordó por unanimidad, autorizar
21 a que el socio señor Jorge Vallejo Falconí, transfie-
22 ra al socio señor Miguel Dumet Hinostroza, la totali-
23 dad de sus participaciones sociales, que ascienden
24 al número de cuarenta participaciones de un mil sucs
25 (S/. 1.000,00) cada una .- Quito, abril ocho de
26 mil novecientos ochenta y uno .- Firmado).- Rómulo
27 Barragán R." .- Hasta aquí la minuta que junto con
28 su documento habilitante, queda elevada a escritura

pública con todo el valor legal .- Para la celebra-
ción de la presente escritura pública, se observaron
todos los preceptos legales del caso; y leída que
les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el
Notario, se ratifican en todas sus partes y firman
conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

. Firmado).- Jorge Vallejo Falconí .- Cédula de Identi-
tidad número diecisiete - cero ciento ochenta y seis
mil cuatrocientos noventa y cinco - nueve .- Firma-
do).- Miguel Dumet Hinostroza .- Cédula de Identi-
dad número diecisiete - cero doscientos noventa y cua-
tro mil ciento ochenta - seis .- El Notario .- Fir-
mado).- Doctor José Vicente Troya Jaramillo" .-

Se otorgó ante mí, y en fe de
ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y fir-
mada en Quito, a diez de abril de mil novecientos o-
chenta y uno .-

José Vicente Troya

DR. J. VICENTE TROYA J.
NOTARIO
QUITO-ECUADOR

Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO

27

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA PRIMERA

1 ZON: Tomé nota de esta Cesión de Participaciones de la Compañía
2 " REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA ", celebrada el 9 de Abril
3 de 1981, ante el Notario Segundo de este Cantón, en la que otor
4 ga el señor Jorge Vallejo Falconi a favor del señor Miguel Du -
5 met Hinoastroza, al margen de la matriz de la escritura pública-
6 de Constitución, celebrada el 26 de Junio de 1954 ante el Nota-
7 rio doctor Cristóbal Salgado, cuyo archivo se encuentra actual-
8 mente a mi cargo .- - - - -
9 Quito, a 15 de Abril de 1981 .- Enmendado : Hinoastroza- Vale *h*
10 *J. Machado*
11
12  *Jorge Machado Cevallos*
13 *Dr. Jorge Machado Cevallos*
14 NOTARIO ABOGADO
15
16
17 Con esta fecha se tomó ^{/nota/} al margen de la inscripción número L19
18 del Registro Mercantil de 5 de Julio de 1954, a fs. 135; Te
19 me 85, correspondiente a la constitución de la compañía "RE-
20 PRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", lo referente al contenido
21 de la presente cesión de participaciones.- Se anoté en el re
22 pertorio bajo el número 7543.- Quito, a 21 de Abril de 1981.
23 EL REGISTRADOR.- Entrelineado /nota/, vale *EL REGISTRADOR.*
24 *Dr. Gustavo García Banderas*
25 REGISTRADOR MERCANTIL
26
27
28